Outlook

Notificación Pago Obligación 11225 SYSTESOL-SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S

Desde METIB GRUTE-NOT <metib.grute-not@policia.gov.co>
Fecha Vie 21/03/2025 15:12
Para german.sabogal@hotmail.es <german.sabogal@hotmail.es>; info@systesol.co <info@systesol.co>; DETOL GUTIC-JEF <detol.gutic-jef@policia.gov.co>; DETOL GUTIC <detol.gutic@policia.gov.co>; DETOL ARCON <detol.arcon@policia.gov.co>; humberto.penagos <humberto.penagos@correo.policia.gov.co>
CC METIB GRUTE <metib.grute@policia.gov.co>; METIB GRUTE-PAG <metib.grute-pag@policia.gov.co>; METIB ARCON <metib.arcon@policia.gov.co>; METIB ARFIN <metib.arfin@policia.gov.co>; METIB GRUTE-NOT <metib.grute-not@policia.gov.co>

3 archivos adjuntos (764 KB)
fac pago obl 11225.pdf; PAG. OB 11225 SYSTESOL-SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS.pdf; CIR SYSTESOL NIT 901041274.pdf;

CORREO No. ___0503___ / GRUTE

Ibagué, 21 de marzo 2025

Señores:
SYSTESOL-SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S
Cordial Saludo,

Asunto: Notificación Pago Obligación 11225 SYSTESOL-SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S

Teniendo en cuenta el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, **Artículo 16. Pago a Beneficiario Final**, por medio del cual establece que las entidades y órganos ejecutores del SIIF Nación II (Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) deberán efectuar el pago de las Obligaciones a los Beneficiarios finales directamente a través de este aplicativo con abono a una cuenta bancaria previamente registrada y valida en el mismo; de manera atenta comunico que esta Tesorería efectuó el pago de las Obligaciones contraídas con su empresa tal y como se puede evidenciar en la Orden de Pago Anexa en el presente correo, el día 20-02-2025, por concepto adquisición de accesorios para radios de comunicación Portátiles para la Policía Metropolitana de Ibagué y Departamento de Policía Tolima, por valor de **$81.136.001,00. Consignado a** la cuenta de ahorro **No. 54771108507** de BANCOLOMBIA S.A.

Es de anotar que la orden de Pago fue exportada directamente del aplicativo y discrimina los descuentos por impuestos que fueron afectados en la Obligación (Concepto y Valor), en cumplimiento al Decreto 019 del 2012 **"ARTICULO 28. COMPROBANTE DE DESCUENTOS Y RETENCIONES":** Las entidades Públicas y Privadas que cumplan funciones administrativas o presten servicios públicos que paguen o abonen en cuentas a favor de cualquier persona una obligación a su cargo deberán certificar los descuentos con las Retenciones que hayan sido practicados al Beneficiario con indicación precisa de la norma legal con que se haya precedido para tal efecto, podrán enviar la certificación a la Dirección Electrónica que haya registrado el Beneficiario e implementar en su página WEB, mecanismo para que los beneficiarios puedan consultar y descargar los Comprobantes de Pago con la discriminación de los descuentos y Retenciones que le fueron practicados".

Cualquier inquietud relacionada con el detalle de la Orden de Pago podrá ser consultada a los Correos electrónicos: metib.grute@policia.gov.co, metib.grute-not@policia.gov.co y metib.grute-pag@policia.gov.co de la Policía Metropolitana de Ibagué.

Atentamente

Intendente
Erika Giseth Escobar Murillo
Tesorera
Contacto: metib.grute@policia.gov.co
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Policía Metropolitana de Ibagué

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación, o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Elaboro: APA12. Libia Marín

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHoolivar — OSCAR ALEJANDRO OLIVAR GARIBELLO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-M10 — METROPOLITANA DE IBAGUE
Fecha y Hora Sistema: 2025-02-21-8:04 p m

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	38820325	Fecha Registro:	2025-02-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-M10 METROPOLITANA DE IBAGUE			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	11225	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2025-02-20	Código de Referencia:		045002596000 38820325	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0.00
Valor Bruto:	83.946.530.00	Valor Deducciones:		2.810.529.00	Valor Neto:	81.136.001.00	Saldo x Pagar:	0.00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	83.946.530,00	Valor Deducciones	2.810.529,00	Valor Neto	81.136.001,00	Moneda Base Compra		Valor MBC

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0.00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0.00	Reintegrado Neto Pesos:	0.00
Bruto Reintegrado Moneda:	0.00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0.00	Reintegrado Neto Moneda:	0.00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901041274	Razón Social:	SYSTESOL - SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	54771108507	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
3-01-01-01 - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	FVE 207	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024 12 13

Tipo Beneficiario Pago: 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
M10D DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA / A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO TELEVISION Y COMUNICACIONES												
	Nación	10	CSF	22.736.000,00	0,00	22.736.000,00				Pesos	0.00	0,00
M10D DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA / A 02-01-01 004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS												
	Nación	10	CSF	61.210.530,00	0,00	61.210.530,00				Pesos	0.00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	2.098.663,00	2.098.663,00	
2-01-05-01-98	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	0,800 %	671.572,00	671.572,00	
2-01-06-99	RETENCION DE OTROS IMPUESTOS DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	6,000 %	40.294,00	40.294,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
16-01-01-M10 - METROPOLITANA DE IBAGUE	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-02-28	83.946.530,00	40 BIENES, SERVICIOS IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante	MHnmangone	NESTOR JULIO MANGONES PALENCIA
Unidad Ejecutora Solicitante	16-01-01-M10	METROPOLITANA DE IBAGUE
Fecha y Hora Sistema	2025-01-15-3.09 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	11225	Fecha Registro:	2025-01-13	Unidad / Subunidad ejecutora:		16-01-01-M10 METROPOLITANA DE IBAGUE			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	63224
Valor Inicial:	83.946.530,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	83.946.530,00	Saldo x Ordenar:	83.946.530,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	2.810.529,00	Valor Neto:	81.136.001,00			Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	16024
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	Comprobante Contable:	

TERCERO

Identificacion:	901041274	Razon Social:	SYSTESOL - SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	54771108507	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR			
Numero:	13925	Tipo:	Compra de Activos Moviles Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FVE-207	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-12-05

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE
M10D DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA	A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
Total:	22.736.000,00	0,00	22.736.000,00	22.736.000,00

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE
M10D DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA	A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
Total:	61.210.530,00	0,00	61.210.530,00	61.210.530,00

Objeto:	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
16-01-01-M10 METROPOLITANA DE IBAGUE	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-31	Generada	83.946.530,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	83.946.530,00	2,500 %	2.098.663,00	2.098.663,00
2-01-05-01-98 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	NIT 800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	83.946.530,00	0,800 %	671.572,00	671.572,00
2-01-06-99 RETENCION DE OTROS IMPUESTOS DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	NIT 800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	671.572,00	6,000 %	40.294,00	40.294,00

Elaboro Subintendente NESTOR MANGONES PALENCIA
Responsable Central de Cuentas METIB

Reviso Subintendente GODOY GIRALDO DIEGO ARMANDO
Contador Policia Metropolitana de Ibagué (E)

Reviso Capitán LAURA ROCIO LARRAHONDO REYES
Jefe Grupo Financiero METIB

Aprobo Coronel DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ
Comandante Policia Metropolitana de Ibagué

Código: [illegible]	ELABORACIÓN, REVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: [illegible]	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO TRAMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

Radicado GEPOL No. GS-2025- 010245 -METIB

Subintendente
NESTOR JULIO MANGONES PALENCIA
RESPONSABLE CENTRAL DE CUENTAS

111 RESERVA

No. SISCO	545596	No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN)	NO APLICA
No. CONTRATO.	87-2-10063-2024	FECHA DE RECIBIDO :	10/01/2025
VALOR PAGO:	83.946.530,00	NUMERO DE RADICADO SIIF:	13925
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	-	CONTRATISTA:	SYSTESOL SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S A S
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	FVE207	NIT DEL CONTRATISTA	901041274

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

[illegible] SI NO X

[illegible] SI NO X

[illegible] SI NO X

ENDOSADA A [illegible] CUENTA BANCARIA NO APLICA

[illegible] (REGISTRO SIIF CGN) 63224

[illegible]		SI
[illegible]		SI
[illegible]	8/01/2025	SI
[illegible]	4200360102	
[illegible]	NO APLICA	
[illegible]		SI
[illegible]		SI
[illegible]		NO
[illegible]		NO
[illegible]		NO
[illegible]		NO

OBSERVACIONES SALDO 83.946.530,00

[illegible] SI NO

[illegible] ARMANDO GONZALEZ ALVAREZ
[illegible]

ESTE CAMPO APLICA SOLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCION DE LA FACTURACION O CUENTA DE COBRO

[illegible] FIRMA

REQUIERE LA ANULACION DEL TURNO.
SI NO

[illegible]

[illegible] No. [illegible] [illegible]

Ciudad y fecha:	Ibagué, 16 de Diciembre de 2024
Unidad:	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE – DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa: X Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato No.	87-2-10063-2024 de 28/09/2024
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	SYSTESOL - SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS
NIT del contratista:	901.041.274-5
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA.".
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato:	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL UN PESO MONEDA LEGAL M/CTE. ($ 260.297.001,00) incluido el valor del IVA
Plazo de ejecución:	14 de Diciembre de 2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Se realizará una (01) sola entrega de los elementos, que hacen parte de la adquisición de accesorios para radios de comunicación portátiles, serán entregados en el Almacén del Grupo de Telemática de la Policía Metropolitana de Ibagué METIB ubicado en la carrera 48 Sur No 157-199 segundo piso Vía Picaleña – Ibagué Tolima, entrega en sitio de la unidad sin costo alguno para la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, previa coordinación con el supervisor del contrato.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	NO

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Los supervisores del contrato serán el Jefe del Grupo Tecnología de la Información y las Comunicaciones METIB, Jefe del Grupo Tecnología de la Información y las Comunicaciones DETOL, y/o quienes hagan sus veces, o quien designe con posterioridad el ordenador del gasto, quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la según la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 del 2014 y en la Ley 1474 de 2011 artículos 82 a 86.
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/12/2024 Al: 12/12/2024

	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor amortizar y/o descontar*	Valor a pagar
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	DETOL	10	"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA".	$ 83.946.530,00	$ 83.946.530,00	$ 0.00	$ 83.946.530,00
Acta de recepción de bienes	Mediante acta de recepción de bienes #___N/E _X de fecha ___N/A_____, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
Factura Electrónica de Venta **FEV - 207**	13-12-2024	$ 83.946.530,00	-	$ 83.946.530,00
Nota de Crédito No.	-	-	-	-
TOTAL				**$ 83.946.530,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: La empresa contratista realizo la entrega de los Elementos y accesorios del objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con su forma de ejecución y lugar de entrega, en donde se verificara las especificaciones técnicas de los Accesorios requeridos, como el estado y calidad de los mismos, certificando que cumplen con lo solicitado y estipulado en el contrato No. 87-2-10063-2024 de 28/09/2024, igualmente la empresa contratista para este mes Genera la Facturación teniendo en cuenta los Repuestos Entregados a la Unidad.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que el Contratista realizo la Entrega de los Repuestos y Accesorios.

Verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato o acuerdo marco de precios. Así:

Ítem 1, Ficha Técnica Accesorios para Radios.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS					
ÍTEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
1	**BATERIAS PARA RADIO XTS2250 No DE PARTE: NTN9858 DE NI-MH, 2100 MAH**				
1.1	Cantidad	94	X		El Contratista no ha presentado Observaciones.
1.2	Corriente en mAh	Dos mil setecientos (2700) mAh o superior.	X		
1.3	Voltaje	7,2 V a 7,5 V.	X		
1.4	Tiempo de Autonomía.	Las baterías deben ser compatibles con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple WPLN4130A y número de parte cargador unitario WPLN4111AR que permitan un ciclo de trabajo 5-5-90. Debe soportar 12 horas de operación continua a una potencia de 5W.	X		
1.5	Material de construcción	Electrolito: Litio-Ion y/o litio-polímero	X		
1.6	Tipo de unión entre celdas	Flex o laminillas individuales de tres (3) mm como mínimo, los contactos entre las celdas deben ser realizados con soldadura de punto. No se aceptan uniones con cables, para lo cual el contratista en el momento de la entrega de los elementos en el almacén, adicionará sin costo alguno, mínimo dos (2) baterías de la misma marca y modelo ofertado, con el fin de ser abiertas de manera aleatoria y validar las características, lo anterior sin afectación a las cantidades requeridas.	X		
1.7	Color	Negro.	X		
1.8	Tipo de carga	Rápida, debe cargar a un 80% de su capacidad en máximo dos (2) horas para baterías Litio-Ion y máximo tres (3) horas para baterías litio-polímero, con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple WPLN4130A y número de parte cargador unitario WPLN4111AR.	X		
1.9	Vida cíclica	Cuatrocientos (400) ciclos profundos o superior certificados por el fabricante para Litio-Ion y Setecientos (700) ciclos profundos o superior certificados por el fabricante para Litio- polímero	X		
1.10	Compatibilidad	Las baterías deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola XTS-2250 y PNC-2010 existentes en la Institución	X		
1.11	Grado de protección	Debe cumplir una protección de IP55 o superior, el oferente debe anexar certificación expedida por el fabricante de las baterías. MIL Standard 810F Método 505.4 para lluvia, Método 5010.4 para polvo en viento fuerte, el oferente debe anexar certificación expedida por el fabricante de las baterías.	X		
		Cumplir con la prueba de caída (1.2 metros sobre concreto, 12 caídas en todos los lados y esquinas. Se permite un daño ligero, abolladuras o rapaduras. Permite voltaje operacional en los contactos después de la prueba). El oferente debe anexar certificación expedida por el fabricante de las baterías.	X		El Contratista no ha presentado Observaciones.
1.12	Fecha de fabricación	El oferente debe anexar certificación expedida por el fabricante de las baterías en donde indique que la fecha de fabricación de las baterías no es anterior a noventa (90) días a la presentación de la oferta. Se debe especificar que son baterías nuevas, no se aceptan remanufacturadas o renovadas.	X		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

ÍTEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
1.13	Garantia de fábrica	Mínimo de garantía de veinticuatro (24) meses para las baterías solicitadas. Esta garantía debe cubrir la calidad en las terminales de sujeción que adhieren la batería del radio, de igual manera y para el caso de litio polímero, en la ficha técnica del producto o mediante certificación expedida por el fabricante de las baterías, se debe evidenciar que después de transcurridos esos veinticuatro meses, la batería conserva, al menos, el 80% de su capacidad de carga, para el caso de litio ion mediante ficha técnica o certificación expedida por el fabricante de las baterías se debe evidenciar que después de 12 meses, la batería conserva, al menos, el 80% de su capacidad de carga.	X		El Contratista no ha presentado Observaciones
1.14	Tipo de Ensamble y compatibilidad	La homogeneidad de ensambles debe presentar los mismos componentes y la misma localización del aislamiento. Las soldaduras deben ser sin juntas de frío, aspecto brillante, limpia sin rastro de flux, flux adecuado en todas las juntas, sin puentes entre los componentes. Las celdas deben estar inutilizadas a la carcasa para prevenir el movimiento mediante espuma, adhesivo u otro. No se permiten celdas mezcladas (proveedores, fecha, tamaño, etc.). Celdas. La batería debe ser manufacturada con celdas producidas por un mismo fabricante. No debe haber luz o aberturas cuando se instala en el radio. Debe ajustarse adecuadamente y cumplir las dimensiones de los equipos, no se debe soltar del radio durante el uso normal. Las baterías deben ser compatibles con los radios y baterías existentes en la Institución. Debe permitir el uso de los Belt clip existentes en la Institución (No. De parte HLN9844), o en su defecto, cada batería debe traer su Belt clip original el cual debe ser compatible con el cinturón multipropósito existente.	X		
1.15	Aspecto Ambiental	El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias RAEES, envases de sustancias químicas y derivados de hidrocarburos, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el título 6 residuos peligrosos del Decreto 1076 de 2015, "Por medio de cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible" o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar.	X		
1.16	Servicio post venta	El contratista deberá atender y cumplir todos los requerimientos exigidos durante el tiempo que dure la garantía, por deterioro o defectos de fabricación, o por defectos encontrados en el elemento solicitado o que no reúnan las condiciones exigidas, siendo el producto reemplazado por otro de iguales características de acuerdo a las condiciones pactadas de garantía estándar del producto en un tiempo no superior a 30 días calendario. La atención para el envío de las partes de reemplazo se realizará a las ciudades principales del país en la dirección acordada con el supervisor del contrato y será responsabilidad del cliente hacer su entrega final al usuario en el lugar en donde los equipos se encuentren ubicados.	X		El Contratista no ha presentado Observaciones
1.17	Certificado de distribución	En el momento de la oferta se debe entregar certificado de distribuidor autorizado de las baterías, expedido por el fabricante.	X		
1.18	Ficha técnica	El oferente debe anexar ficha técnica en la cual se evidencie el cumplimiento de las especificaciones descritas en este documento, esta ficha debe ser propia del fabricante en el idioma español o inglés.	X		
1.19	Lugar de Entrega	La entrega de los elementos, se realizará en la Carrera 48 Sur No 157-199 Vía Picaleña – Policía Metropolitana de Ibagué, sin costo adicional.	X		
2	**BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA APX 8000**				
2.1	Cantidad	**95**	X		El Contratista no ha presentado Observaciones.
2.2	Corriente en mAh	(3400) mAh o superior.	X		
2.3	Voltaje	7.2 V a 7,5 V	X		
2.4	Numero de parte	PMNN4486A y PMNN4486	X		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

ÍTEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
2.5	Tiempo de Autonomia	Las baterías deben ser compatibles con los cargadores existentes en la institución: marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple NNTN8844A y número de parte cargador unitario NNTN8853A que permitan un ciclo de trabajo 5-5-90	X		
2.6	Material de construcción	Electrolito Litio-Ion	X		
2.7	Color	Negro	X		
2.8	Tipo de carga	Rápida, debe cargar a un 80% de su capacidad en máximo dos (2) horas para baterías Litio-Ion, con los cargadores existentes en la institución marca Motorola Impress 2	X		
2.9	Vida ciclica	Cuatrocientos (400) ciclos profundos o superior certificados por el fabricante y/o distribuidor autorizado para Litio-Ion	X		
2.10	Compatibilidad	Las baterías ofrecidas por el oferente deben ser IMPRESS 2 compatibles con los radios portátiles marca Motorola APX-8000 existentes en la Institución	X		
2.11	Grado de protección	Debe cumplir una protección de IP68 o superior, anexar certificación	X		
2.12		MIL Standard 810F Método 505.4 para lluvia. Método 5010.4 para polvo en viento fuerte o mejor	X		El Contratista no ha presentado Observaciones
2.13	Fecha de fabricación	Se debe certificar y garantizar que la fecha de fabricación de las baterías no es anterior a noventa (90) días a la presentación de la oferta. Se debe especificar que son baterías nuevas, no se aceptan remanufacturadas o renovadas	X		
2.14	Garantía de fábrica	Mínimo de garantía de doce (12) meses para las baterías solicitadas. Esta garantía debe cubrir la calidad en las terminales de sujeción que adhieren la batería del radio. El oferente deberá reemplazar las baterías que resulten con defectos de fabricación como ineficiencia del electrolito, generación de gases internos que generen explosión, etc. Durante el periodo de garantía según las condiciones y términos estándar del producto	X		
2.15	Estado del Elemento	Los repuestos a suministrar por el oferente deben ser nuevos no se aceptan de segunda o remanufacturados	X		
2.16	Certificación	De casa matriz que avale los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio APX son originales de fábrica y evitar el riesgo de repuestos genéricos.	X		
2.17	Certificado Ambiental	El proponente deberá suministrar las baterías necesarias y disponer de las ya usadas o dañadas de manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. El oferente deberá certificar por escrito, el compromiso de recoger y eliminar baterías con componentes de NiCd, NiMh, LiOn, en una proporción igual al peso de las baterías adjudicadas o adquiridas en el presente proceso lo cual estará de acuerdo con el marco legal para esta clase de disposiciones finales así: Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación. Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 de la República de Colombia, "Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral". Decreto 1609 de 2002, de la República de Colombia, "transporte de mercancías peligrosas en carretera". El proveedor se compromete con la Policía Nacional, a entregar certificado de disposición final de los elementos técnicos cambiados a los equipos en aplicación de la garantía durante el tiempo de la misma, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y ente de control (Ministerio del Medio Ambiente). Esta condición deberá ser cumplida dentro del término de garantía de los equipos que se adquieran a través de este proceso. El proveedor con el supervisor del contrato deberá coordinar que en la destrucción de los equipos se encuentren mínimo dos (2) funcionarios técnicos certificados de la Policía Nacional, quienes verificarán visualmente la disposición final de los elementos en el lugar donde se realice	X		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS					
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES**	**REQUERIMIENTO MÍNIMO**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
			SI	**NO**	
3	**ANTENA PARA RADIO PORTÁTIL RANGO 403 A 520 MHZ (CONVENCIONAL DIGITAL) XTS2250**				
3.1	Cantidad	100	X		El Contratista no ha presentado Observaciones
3.2	Numero de parte	NAE6549	X		
3.4	Rango de frecuencia	403-520 MHz	X		
3.5	Banda de frecuencia	UHF	X		
3.6	Tipo	Flexible whip	X		
3.7	Longitud	Seis pulgadas (6")			
3.8	Color	Negro	X		
3.9	Compatibilidad	Las antenas ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola XTS 4250 y 2250 existentes en la institución	X		
3.10	Garantia de fábrica	El oferente deberá anexar certificación expedida directamente por el fabricante en la cual se garantiza un tiempo mínimo de garantía de veinticuatro (24) meses para los elementos	X		
4	**ANTENA GPS PARA RADIO MOTOROLA APX8000 RANGO380-520 MHz.**				
4.1	Cantidad	**30**	X		El Contratista no ha presentado Observaciones
4.2	numero de parte	PMAE4065	X		
4.3	Antena	De látigo flexible.	X		
4.4	Tipo	Flexible whip	X		
4.5	Ancho de banda	380-520 MHz	X		
4.6	Color	Negro	X		
4.7	Certificación	De la firma Motorola Ltda que avale los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio APX-8000 y APX 5000 son originales de fábrica y evitar el riesgo de repuestos genéricos	X		
4.8	Compatibilidad	Deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola APX-8000 y APX-5000 existentes en la institución	X		
4.9	Garantia de fábrica	El oferente deberá anexar certificación expedida directamente por el fabricante en la cual se garantiza un tiempo mínimo de garantía de veinticuatro (12) meses para los elementos	X		
5	**BELT CLIP DE SUJECION DE BATERIA PARA RADIOTELEFONO XTS2250 MOTOROLA**				
5.1	Cantidad	**30**	X		El Contratista no ha presentado Observaciones
5.2	Numero de parte	HLN9844	X		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS					
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES**	**REQUERIMIENTO MÍNIMO**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
			SI	**NO**	
5.3	Color	Negro	X		El Contratista no ha presentado Observaciones.
5.4	Compatibilidad	Los repuestos a suministrar por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola XTS-2250 y/o PNC-2010 existentes en la institución.	X		
5.5	Estado del elemento	Los repuestos a suministrar por el oferente deben ser nuevos no se aceptan de segunda o remanufacturados.	X		
5.6	Garantía.	Seis (6) meses.	X		
6	**BELT CLIP APX-8000**				
6.1	Cantidad	31	X		El Contratista no ha presentado Observaciones
6.2	Numero de parte	HLN6875 / 3" Hard Plastic Belt Clip	X		
6.3	Color	Negro	X		
6.4	Certificación	De la firma Motorola Ltda. que lo avale los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio APX-8000 y APX-5000 son originales de fábrica y evitar el riesgo de repuestos genéricos.	X		
6.5	Compatibilidad	Deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola APX-8000 y APX-5000 existentes en la institución	X		
6.6	Garantía.	Seis (6) meses.	X		
7	**NUT DE ANTENA XTS2250**				
7.1	Cantidad	20	X		El Contratista no ha presentado Observaciones.
7.2	Numero de parte	2880658Z04	X		
7.3	Color	Negro	X		
7.4	Compatibilidad	Los repuestos a suministrar por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola XTS-2250 y/o PNC-2010 existentes en la institución	X		
7.5	Estado del elemento	Los repuestos a suministrar por el oferente deben ser nuevos no se aceptan de segunda o remanufacturados.	X		
7.6	Garantía.	Seis (6) meses.	X		
8	**CARCASA PARA RADIO MOTOROLA XTS2250**				
8.1	Cantidad	39	X		El Contratista no ha presentado Observaciones
8.2	Número de parte	1578458A01	X		
8.3	Color	Negro	X		
8.4	Compatibilidad	Los repuestos a suministrar por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola XTS-2250 y/o PNC-2010 existentes en la institución.	X		
8.5	Estado del elemento	Los repuestos a suministrar por el oferente deben ser nuevos no se aceptan de segunda o remanufacturados.	X		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS					
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES**	**REQUERIMIENTO MÍNIMO**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
			SI	**NO**	
8.6	Garantia	Seis (06) meses	X		El Contratista no ha presentado Observaciones.
9	**KIT DE MAQUILLAJE PARA RADIO MOTOROLA MODELO 1 APX8000 (CARCASA TIPO 1– ANTENA – BELT CLIP – PERILLA DE VOLUMEN - PERILLA DE CANALES – PROTECTOR LATERAL - TOP CONTROL "1375044C06" – PARLANTE" KT000010A")**				
9.1	Cantidad	**16**	X		El Contratista no ha presentado Observaciones.
9.2	Número de parte	Perilla de Volumen 3675581B01 Perilla de Canales 3675590B03 Protector lateral 1575250H01 Top Control 1375044C06 Parlante KT000010A Belt Clip HLN6875 Carcasa 3675590B03	X		
9.3	Color	Negro	X		
9.4	Certificación	De la firma Motorola Ltda que lo avale los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio APX8000 son originales de fábrica y evitar el riesgo de repuestos genéricos	X		
9.5	Garantia	Seis (06) meses	X		
10	**FLEX CONECTOR DE 45 PINES PARA RADIO XTS2250**				
10.1	Cantidad	**32**	X		El Contratista no ha presentado Observaciones.
10.2	Numero de parte	8416620H01	X		
10.3	Color	No aplica	X		
10.4	Compatibilidad	Los repuestos a suministrar por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola XTS-2250 y/o PNC-2010 existentes en la institución.	X		
10.5	Estado del elemento	Los repuestos a suministrar por el oferente deben ser nuevos no se aceptan de segunda o remanufacturados.	X		
11	**FUENTE DE PODER VILACOM 25 AMP +13.5 VDC**				
11.1	Cantidad	**5**	X		El Contratista no ha presentado Observaciones.
11.2	Número de parte	N/A	X		
11.3	Color	Gris	X		
11.4	Caracteristicas eléctricas	Fuente de poder lineal con transformador de 60 Hz, tensión de salida 108 a 132 VAC, 60 Hz una fase, tensión de salida nominal +13.5 VDC, corriente salida ciclo de trabajo 30% 25 A, 50% 17 A, 100% 7ª, 120 VAC, 25°C, regulación de voltaje -/+1%, rizado menos de 3 mV RMS, aislamiento primario mayor de 5.000 Voltios, protección de alta tensión 16V, protección térmica con reposición automática, corriente de salida en corto circuito 1.5A Max.	X		
11.8	Certificación	De la empresa fabricante ViláCom	X		
11.9	Garantia	Dos años a partir de su entrega en las instalaciones	X		
11.10	Tensión entrada	<=108 a 132 VAC, 60Hz, una fase	X		
11.11	Tensión de salida nominal	+13.5 VDC	X		
11.12	Corriente DC máxima	25 A	X		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

ÍTEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
11.13	Corriente de salida Ciclo de trabajo 30% 50% 100%	25A 15A 7A 120 VAC, 25°C	X		El Contratista no ha presentado Observaciones.
11.14	Regulación de voltaje	± 1 %	X		
11.15	Rizado	Menos de 5mV RMS	X		
11.16	Aislamiento primario	>5000 voltios	X		
11.17	Protección de alta tensión DC	16 V	X		
11.18	Protectores térmicos	con reposición automática	X		
11.19	Corriente de salida de corto circuito	1.5 A máx	X		
11.20	conectores	Regleta de salida de dos pares	X		
11.21	Protección	Fusibles AC y DC accesible desde el exterior	X		
11.22	indicadores	Leds luminicos de presencia de red comercial AC y de salida DC.	X		
11.23	seguridad	Protección para equipo y batería. Control automático de temperatura de operación	X		
11.24	Desconexión automática en	Limitador regresivo de la corriente de salida Reposición automática después de sobrecargas Corto circuito en los terminales de salida Alta temperatura interior Alta tensión de salida	X		
11.25	Montaje en	Piso, mesa, bandeja	X		
11.26	Materiales de la caja	Base aluminio >=2mm y tapa en acero de cal 18.	X		
11.27	Temperatura ambiente	0 a 40°C	X		
11.28	accesorios	Se deben entregar los cables de conexión de la batería al cargador con borneras, (12 VDC) y cable de poder.	X		
11.29	Compatibilidad	Las fuentes ofrecidas deben brindar seguridad de carga y descarga de las baterías de 12V a 75Ah. Igualmente debe brindar protección a los radios bases los cuales el consumo entre 10 y 45 watts	X		
11.30	Fecha de fabricación	seis meses de anterioridad a la firma del proceso contractual, donde especifiquen que son fuentes nuevas. no se aceptan re manufacturadas o renovadas	X		
12	**BANCO DE BATERIAS COMPUESTO POR 4 BATERIAS DE 12 V 90 AMPH**				
12.1	Cantidad	5	X		El Contratista no ha presentado Observaciones.
12.2	Marca y Modelo	En el momento de la oferta el oferente debe especificar marca y modelo de la batería, del mismo modo debe anexar datasheet con especificaciones técnicas emitidas por el fabricante	X		
12.3	Capacidad	100 Ah a 1.8 VPC	X		
12.4	Tensión nominal	12 VDC	X		
12.5	Construcción	Baterias selladas libres de mantenimiento VRLA de GEL	X		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

ÍTEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
12.6	Material de construcción electrolito	GEL	X		El Contratista no ha presentado Observaciones
12.7	Material de construcción cubierta y contenedor	ABS (Retardante a la flama)	X		
12.8	Vida útil de diseño en flotación a 20°C	≥ 10 años	X		
12.9	Rango de temperatura de operación	-20°C hasta 40°C o mejor	X		
12.10	Resistencia interna	≤ 6 mΩ	X		
12.11	Peso	≥ 28 kg	X		
12.12	Numero de ciclos al 50% del D.O.D	≥ 1500 ciclos profundos	X		
12.13	Tensión de carga de flotación	Entre 13,5 VDC a 13,8 VDC a 20°C (voltaje y temperatura promedio o mejor)	X		
12.14	Uso	Equipos de Repetición y/o radios bases de comunicación.	X		
12.15	Mantenimiento	Limitado a aseo y limpieza de conectores esporádicos	X		
12.16	Placas	Sin antimonio ni cadmio	X		
12.17	Accesorios	Conectores de cable y Tornillería en acero inoxidable con terminales de ojo para cable #8.	X		
12.18	Rotulado indeleble	Fecha fabricación, garantía, capacidad, y referencia.	X		
12.19	Servicio Post Venta	En el momento de la oferta el oferente deberá certificar por escrito que tiene la capacidad de atender y cumplir todos los requerimientos exigidos durante el tiempo que dure la garantía, por deterioro o defectos de fabricación, o por defectos encontrados en el elemento solicitado o que no reúnan las condiciones exigidas, siendo el producto reemplazado por otro de iguales características durante un periodo máximo de 10 días calendario en cualquier parte del país.	X		
12.20	Garantía	El oferente deberá anexar certificación expedida directamente por el fabricante. en la cual se garantiza un tiempo mínimo de garantía de dos (2) años. para defectos de fábrica (abolladuras, rupturas, defectos de fabricación etc.) contados a partir de la fecha de recepción del contrato.	X		
12.21	Estándares	CE, UL, IEC, ISO9001, ISO14001 Diseñadas de acuerdo a la norma IEC 60896-21/-22.	X		
12.22	Fecha de fabricación	Se debe anexar certificación suscrita por el fabricante en la que se indique que las baterías a ofertar fueron fabricadas dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso, así mismo deberá constar que son baterías nuevas, no se aceptan re manufacturadas o renovadas.	X		
12.23	Ficha técnica	Se debe anexar ficha técnica con todas las especificaciones descritas en este documento, esta ficha debe ser propia del fabricante en el idioma español o inglés.	X		
12.24	Certificado de distribución	En el momento de la oferta se debe entregar certificado de distribuidor autorizado de las baterías, expedido por el fabricante.	X		
12.25	Lugar de Entrega	La entrega de los elementos, se realizará en la Carrera 48 Sur No 157-199 Vía Picaleña – Policía Metropolitana de Ibagué, sin costo adicional.	X		
13	**PROTECTOR DE PROGRAMACION PARA RADIO XTS2250**				

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS					
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES**	**REQUERIMIENTO MÍNIMO**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
			SI	**NO**	
13.1	Cantidad	22	X		El Contratista no ha presentado Observaciones
13.2	Numero de parte	1505579Z01	X		
13.3	Color	NEGRO	X		
13.4	Garantia	6 meses después de su entrega	X		
13.5	Compatibilidad	Los repuestos a suministrar por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola XTS 2250 existentes en la institución	X		
13.6	Estado del Elemento	Los repuestos a suministrar por el oferente deben ser nuevos no se aceptan de segunda o remanufacturados	X		
14	**PERILLA DE VOLUMEN PARA RADIO APX8000**				
14.1	Cantidad	50	X		El Contratista no ha presentado Observaciones
14.2	Numero de parte	3675581B01 Knob Volume	X		
14.3	Color	Negro	X		
14.4	Certificación	De la firma Motorola Ltda. que lo avale los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de la linea radio APX-8000 y APX-5000 son originales de fábrica y evitar el riesgo de repuestos genéricos	X		
14.5	Compatibilidad	Deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola APX-8000 y APX-5000 existentes en la institución.	X		
14.6	Garantia	Seis (6) meses.	X		
15	**PERILLA DE CANALES APX-8000**				
15.1	Cantidad	32	X		El Contratista no ha presentado Observaciones
15.2	Numero de parte	3675590B03 Knob, Frequency	X		
15.3	Color	Negro	X		
15.4	Certificación	De la firma Motorola Ltda que lo avale los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de la linea radio APX-8000 Y APX-5000 son originales de fábrica y evitar el riesgo de repuestos genéricos.	X		
15.5	Compatibilidad	Deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola APX-8000 y APX-5000 existentes en la institución.	X		
15.6	Garantia.	Seis (6) meses	X		
16	**CARCASA PARA RADIO APX8000 TIPO 1**				
16.1	Cantidad	10	X		El Contratista no ha presentado Observaciones
16.2	Numero de parte	KT000032A03	X		
16.3	Color	NEGRO	X		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

ÍTEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
16.4	Certificación	Debe certificar y garantizar que los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio APX8000 son nuevos originales de fábrica y evitar el riesgo de repuestos genéricos	X		El Contratista no ha presentado Observaciones
16.5	Compatibilidad	Las carcasas ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola APX-8000 existentes en la Institución	X		
16.6	Garantia	Mínimo de garantía de doce (12) meses para las carcasas solicitadas. El oferente deberá reemplazar las carcasas que resulten con defectos de fabricación, durante el periodo de garantía, según las condiciones y términos estándar del producto	X		
17	**PERILLA DE VOLUMEN PARA RADIO XTS2250**				
17.1	Cantidad	**50**	X		El Contratista no ha presentado Observaciones
17.2	Numero de parte	3680529Z01	X		
17.3	Compatibilidad	Los repuestos a suministrar por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola XTS-2250 y/o PNC-2010 existentes en la institución	X		
17.4	Estado del elemento	Los repuestos a suministrar por el oferente deben ser nuevos no se aceptan de segunda o remanufacturados.	X		
17.5	Garantia	Seis (6) meses	X		
18	**PERILLA DE CANALES PARA RADIO XTS2250**				
18.1	Cantidad	**32**	X		El Contratista no ha presentado Observaciones
18.2	Numero de parte	3671816101	X		
18.3	Compatibilidad	Los repuestos a suministrar por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola XTS-2250 y/o PNC-2010 existentes en la institución	X		
18.4	Estado del elemento	Los repuestos a suministrar por el oferente deben ser nuevos no se aceptan de segunda o remanufacturados.	X		
18.5	Garantia	Seis (6) meses.	X		
19	**SWITCH PTT XTS2250**				
19.1	Cantidad		X		El Contratista no ha presentado Observaciones
19.2	Numero de parte	407354A01	X		
19.3	Color	Negro	X		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS					
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES**	**REQUERIMIENTO MÍNIMO**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
			SI	**NO**	
19.4	Compatibilidad	Los repuestos a suministrar por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola XTS-2250 y/o PNC-2010 existentes en la institución.	X		El Contratista no ha presentado Observaciones.
19.5	Estado del elemento	Los repuestos a suministrar por el oferente deben ser nuevos no se aceptan de segunda o remanufacturados	X		
19.6	Garantia.	Seis (6) meses.	X		
20	**OTRAS CARACTERÍSTICAS A TENER EN CUENTA EN LOS ÍTEMS ANTERIORES**				
20.1	Servicio Post Venta	El oferente deberá certificar por escrito que tiene la capacidad de atender y cumplir todos los requerimientos exigidos durante el tiempo que dure la garantía, por deterioro o defectos de fabricación, o por defectos encontrados en el elemento solicitado o que no reúnan las condiciones exigidas, siendo el producto reemplazado por otro de iguales características durante un periodo máximo de 10 días calendario en cualquier parte del país.	X		El Contratista no ha presentado Observaciones.
20.2	Fecha de fabricación	Se debe anexar certificaciones de fabricante o distribuidor autorizado en Colombia que los elementos son de fabricación máximo seis meses de anterioridad a la firma del proceso contractual, donde especifiquen que son elementos nuevos, no se aceptan remanufacturados, renovadas o reencauchadas.	X		
20.3	Acuerdo de confidencialidad	En virtud del presente proceso el oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la futura aceptación de oferta y que se encuentre marcada como confidencial, así como a los lugares a los cuales tenga acceso el proponente deberá firmar deberá firmar formulario No. 1 Acuerdo de Confidencialidad, así mismo el diligenciamiento del formato No.1 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS	X		
20.4	Aspecto Ambiental	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la aceptación de oferta, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista En lo posible y de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituido con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante especificaciones técnicas), de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos El contratista deberá garantizar que no se utilizan sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO). En la elaboración y/o adecuación de los elementos a adquirir de acuerdo con la Resolución No 1652 / 2007 o cualquiera que la modifique o derogue. (Ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos).	X		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

ÍTEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
20.5	capacitación	El oferente deberá capacitar y certificar por entidad autorizada por el estado en curso de trabajo seguro de alturas para 07 funcionarios del grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones METIB	X		El Contratista no ha presentado Observaciones
20.6	Garantía	La garantía mínima exigida para los elementos a contratar no deberá ser inferior a la exigida para cada ítem, el oferente se compromete a que la garantía consiste en cambiar el elemento objeto del contrato en caso de daño, por uno nuevo, de la misma o mejor calidad, si durante el período de tiempo señalado se evidencia su deterioro ya sea por defectos de fabricación, por su uso normal, o mal funcionamiento del mismo. Esta condición no generará ningún costo para la entidad contratante y el tiempo de garantía iniciará una vez sea verificado y/o utilizado el elemento, por lo que la entidad contratante a través del supervisor del contrato llevará un control sobre lo referenciado el cual podrá ser consultado por el contratista El oferente garantizará el cambio inmediato de algún elemento adquirido que sufra algún daño o novedad al momento de la entrega, sin costo adicional para la Policía Nacional.	X		
20.7	Entrega	El oferente deberá entregar (Almacén del Grupo de Telemática de la Policía Metropolitana de Ibagué METIB ubicado en la carrera 48 Sur No 157-199 segundo piso Vía Picaleña- Ibagué Tolima. entrega en sitio de la unidad sin costo alguno para la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, previa coordinación con los supervisores del contrato en cada sitio) los elementos debidamente protegidos en su envoltura original, los mismos deben ser nuevos y estar en perfectas condiciones, lo cual se verificará por el supervisor antes de la entrega El contratista asumirá los costos de transporte, fletes que se causen con motivos de traslado para cambio de accesorios y servicios objeto de este contrato hasta el lugar de su ejecución	X		
20.8	Experiencia	**Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o supere el 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá aportar como máximo tres (3) certificaciones y/o contratos • No se admiten certificaciones de subcontrataciones. • No se admiten auto certificaciones de suministro propias • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. • No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual. NOTA 2: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación	X		El Contratista no ha presentado Observaciones

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS					
ÍTEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
		La Policia Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.			

Capitán CARLOS HUMBERTO PENAGOS SAENZ
Supervisor contrato No. 87-2-10063-2024 de 28/09/2024

SYSTESOL SAS

SYSTESOL - SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS
NIT 901.041.274-5
Carrera 62 No. 160 - 32 Of. 201
Tel (601) 9172167
Bogotá - Colombia
german.sabogal@hotmail.es
www.systesol.co

Factura electrónica de venta
No. FVE 207

Señores	POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE		
NIT	900.486.439-1	**Teléfono**	(608) 2708401 - Ext. 000
Dirección	Carrera 48 sur No. 155-199 barrio Picaleña	**Ciudad**	Ibagué - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	13/12/2024, 12:13
Expedición	13/12/2024, 12:17
Vencimiento	11/02/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	DETOL GUTIC BATERIA MOTOROLA PARA RADIOTELEFONO APX 8000 TRES MIL CUATROCIENTOS (3400) MAH. 7.4 V.	54.00	872,200.00	0.00	47,098,800.00
2	DETOL GUTIC FUENTE DE PODER VILACOM DE 25 AMP	5.00	1,749,300.00	0.00	8,746,500.00
3	DETOL GUTIC BANCO DE BATERIAS PARA REPETIDOR GTR8000 12V 90 AMPH	5.00	1,073,046.00	0.00	5,365,230.00
4	DETOL GUTIC KIT RADIOS APX 8000 INCLUY (CARCASA TIPO 1– ANTENA – BELT CLIP – PERILLA DE VOLUMEN - PERILLA DE CANALES – PRTECTOR LATERAL - TOP CONTROL 1375044C06 – PARLANTE KT000010A)	16.00	1,421,000.00	0.00	22,736,000.00

Total items: 4

Total Bruto	83,946,530.00
Total a Pagar	83,946,530.00

Valor en Letras:
Ochenta y tres millones novecientos cuarenta y seis mil quinientos treinta pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-02-11 por $ 83,946,530.00

Observaciones:
Se toma el valor antes de IVA, teniendo en cuenta lo estipulado en el Estatuto Tributario, artículo 477, numeral N, que dicta que están exentos del impuesto sobre las ventas; "... n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional..."

Cumplimiento al contrato No. 87-2-10063-2024 del 28 de septiembre de 2024

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764080513054 aprobado en 20240929 prefijo FVE desde el numero 195 al 500 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática Tarifa 11.04
CUFE: 7e2641bbde58e0d3a147f4f31df58aa8480b8ef80ff07fd5d2ea8c19ff6f9af6b9b39587e5b5c6f0f15de5193b5d5c6

SYSTESOL
Infraestructura y Soporte TI

CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Bogotá, 8 de Enero de 2025

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de Juramento.

CERTIFICO

Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a PAZ Y SALVO por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA ICBF).

Atentamente,

GERMAN RICARDO SABOGAL SEPÚLVEDA
Representante Legal
SYSTESOL – SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS
NIT 901.041.274-5
Carrera 62 No. 160-32 Oficina 201 Bogotá

SYSTESOL
Infraestructura y Soporte TI

CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Bogotá, 14 de Febrero de 2025

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de Juramento.

CERTIFICO

Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a PAZ Y SALVO por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA ICBF).

Atentamente,

GERMAN RICARDO SABOGAL SEPÚLVEDA
Representante Legal
SYSTESOL – SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS
NIT 901.041.274-5
Carrera 62 No. 160-32 Oficina 201 Bogotá